

150116

Quito, 19 de Mayo de 2010

A los Señores Accionistas de:
INTERNATIONAL PANEL S.A.

En mi calidad de Comisario de INTERNATIONAL PANEL S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 270 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2009.

Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en relación a la cancelación de la compañía.

La compañía mantiene un adecuado control sobre la documentación, los activos y pasivos y el cumplimiento de las normas legales vigentes. La toma de decisiones se lo hace sobre la base de información contable adecuadamente estructurada, la misma que es procesada por una profesional contable contratada por la administración.

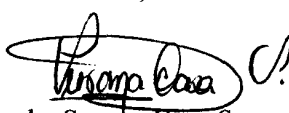
Los registros operados en los estados financieros de la Compañía, en relación al ejercicio anterior, se resume de la siguiente manera:

GRUPO DE CUENTAS	2008	2009	INCREMENTO (DISMINUCIÓN)
Activos corrientes	112,085.18	-	112,085.18
Activos fijos	115,265.64	-	115,265.64
Otros Activos	1,200.00	-	1,200.00
Pasivos corrientes	186,432.76	-	186,432.76
Pasivos no corrientes	678,391.50	-	678,391.50
Patrimonio	- 631,272.39	-	631,272.39

Los socios han decidido cerrar las operaciones en el Ecuador y cancelar todos los permisos, contablemente han sido cerradas todas la cuentas acreedores y deudoras, por tal motivo los Estados Financieros para el año 2009 se presentan en cero.

En mi opinión el proceso de cierre de los Estados Financieros presenta razonablemente la situación de **INTERNATIONAL PANEL S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, los mismos que han sido elaborados bajo Normas y Principios de contabilidad de general aceptación, lo que garantiza la confiabilidad de las cifras.

Atentamente,


Lcda. Susana Caza S.
C.P.A. 17-1622

